

RESOLUCIÓN No. 0019 DEL 04 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Claudia Jimena Pastor Meneses”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece:

“El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”.

Que la servidora pública **Yury Camila López Mazutier**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.703.708**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Fontibón, solicito permiso remunerado por jurado de votación el día 05 de enero de 2024, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que mediante correo electrónico de fecha 04 de enero de 2024, la servidora pública Fanny Melina Gutiérrez Garzón quien se desempeña como Directora Territorial, informo: *“(…) durante este tiempo quedara como encargada la Doctora Claudia Jimena Pastor*

RESOLUCIÓN No. 0019 DEL 04 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Claudia Jimena Pastor Meneses”

(...)”.Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Claudia Jimena Pastor Meneses**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.024.509.608**, quien se desempeña en el empleo **Asesor Código 105 Grado 05** asignado al Despacho, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Fontibón.

Que los días 06, 07 y 08 de enero de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Fontibón.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la Subdirección Local de Fontibón, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Claudia Jimena Pastor Meneses**, a partir del día 05 de enero de 2024 y hasta el 08 de enero de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día 05 de enero de 2024 y hasta el 08 de enero de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Claudia Jimena Pastor Meneses**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.024.509.608** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Fontibón, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Claudia Jimena Pastor Meneses, Yury Camila López Mazutier**, a la Subdirección Local de Fontibón, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia



RESOLUCIÓN No. 0019 DEL 04 DE ENERO DE 2024


“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Claudia Jimena Pastor Meneses”


ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH 

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 

Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez-Profesional Especializada DGC 